



RESOLUCION N° 2675



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 SET 1971

VISTO el Expediente n° 21.198/71 por el cual la Reitoría de la Escuela Nacional de Danzas, dependiente de la Administración de Educación Artística, solicita se autorice el acrecentamiento de horas de cátedra de diversas asignaturas que se dictan en los Profesorados de Danzas Clásicas y de Danzas Nativas y Folklore del referido establecimiento, y

Considerando, que el incremento que se propicia responde a la experiencia docente que ha demostrado la necesidad de intensificar la práctica de asignaturas con la finalidad de elevar el nivel de preparación didáctica y cultural de sus educandos,

Que por otra parte el establecimiento cuenta en su presupuesto con el número de horas necesario para atender dicho requerimiento;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Administración de Educación Artística,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Modificar el actual plan de estudios vigente en la Escuela Nacional de Danzas, dependiente de la Administración de Educación Artística, a partir del año lectivo 1972, para las asignaturas "Didáctica General y Especial de la Danza", "Producción de Espectáculos", "Práctica de la Enseñanza de la Danza" e "Historia de la Danza" que se dictan en el Profesorado de Danzas Clásicas y "Práctica de la Enseñanza de la Danza" del Profesorado de Danzas Nativas y Folklore, según el detalle que corre en planilla anexa.

2º.- Los gastos que demande el cumplimiento del apartado 1º será atendidos con las horas vacantes que tiene asignadas

//////

Ma
h



Ministerio de Cultura y Educación

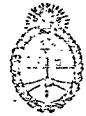
11111.

en su presupuesto el aludido establecimiento.

3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones y cumplido, archívese.-

an

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



RESOLUCION N° 2675

8

Ministerio de Cultura y EducaciónPlanilla AnexaESCUELA NACIONAL DE DANZASMODIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOSCICLO PROFESORADO DE DANZAS CLÁSICAS

<u>ASIGNATURA</u>	<u>HORAS</u>	<u>AÑO</u>	<u>TURNO</u>
Didáctica General y Especial de la Danza	4	2º	M.y T.
Práctica de la Enseñanza de la Danza	6	3º	M.y T.
Producción de Espectáculos	4	3º	M.y T.
Historia de la Danza	4	3º	M.y T.

CICLO PROFESORADO DE DANZAS NATIVAS Y FOLCLÓRICAS

Práctica de la Enseñanza de la Danza	4	3º	Vespertino
---	---	----	------------